INPEC

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Octubre 15 de 2025

INPEC 15-10-2025 11:01
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0210586 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
DESTINO 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / CARLOS IVAN OCAMPO BUITRAGO
ASUNTO SOLICITUD CONTRATACION PRODUCTOS DE TABACO EXPENDIO EPMSC ANSERMMA
OBS SOLICITUD CONTRATACION PRODUCTOS DE TABACO EXPENDIO

2025IE0210586

Doctor:
CARLOS IVAN OCAMPO BUITRAGO
Contratación EPMSC Anserma Caldas

REF…Solicitud de Contratación

Cordial Saludo

En atención a los lineamientos trazados por el INPEC me permito solicitarle realizar trámite correspondiente para dar inicio al proceso de contratación, según recursos asignados para la presente vigencia al expendio del establecimiento mediante resolución no 8079 del 17 de Septiembre de 2025, por el Rubro **"PRODUCTOS DE TABACO" CODIGO PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-005**, , por un valor de Diez Millones Novecientos Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos m/c (**$ 10.912.658**), con el fin de adquirir productos tales como:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	VALOR UNITARIO
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 11,215.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELECTION CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 10,716.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 9,692.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 5,707.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELECTION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 5,558.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 11,371.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 6,057.00

INPEC

INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 10,850.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES	$ 10,928.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS L & M RED SELECTION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 6,100.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS L & M RED SELECTION CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 11,571.00
		TOTAL	**$ 99,765.00**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Dra. **SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR**
Directora (C) EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 15/10/2025
C/mis doc. Memos enviados 2025

INPEC

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Octubre 15 de 2025

INPEC 15-10-2025 10:52
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0210562 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
DESTINO 6021 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR
ASUNTO SOLICITUD CONTRATACION PRODUCTOS DE TABACO EXPENDIO EPMSC ANSERMA 2025
OBS SOLICITUD CONTRATACION PRODUCTOS DE TABACO EXPENDIO 2025

2025IE0210562

Doctora:
SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR
Directora (C) EPMSC Anserma Caldas

REF…Solicitud de Contratación

Cordial Saludo

En atención a los lineamientos trazados por el INPEC me permito solicitarle comedidamente ordene a quien corresponda dar inicio al proceso de contratación con el fin de adquirir Productos de Tabaco (Cigarrillos), según recursos asignados para la presente vigencia al expendio del establecimiento mediante resolución no 8079 del 17 de Septiembre de 2025, por el Rubro **"PRODUCTOS DE TABACO" CODIGO PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-005**, , por un valor de Diez Millones Novecientos Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos m/c (**$ 10.912.658**), con el fin de adquirir productos tales como:

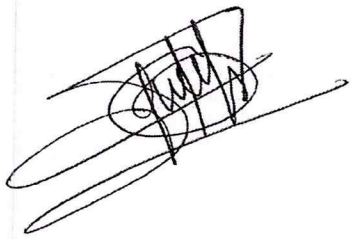
CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	VALOR UNITARIO
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 11,215.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELECTION CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 10,716.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 9,692.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 5,707.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELECTION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 5,558.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 11,371.00

INPEC

INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 6,057.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 10,850.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES	$ 10,928.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS L & M RED SELECTION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 6,100.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS L & M RED SELECTION CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 11,571.00
		TOTAL	**$ 99,765.00**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



Dg. **JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR**
Admón. Proyectos EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 15/10/2025
C/mis doc. Memos enviados 2025

INPEC

DIRECCION EPMSC ANSERMA CALDAS
ACTA N° GC - 02/2025

Fecha:	02 DE ENERO DE 2025
Hora:	10:00
Lugar:	DIRECCION EPMSC ANSERMA
Tema:	CONCERTACION DE PRODUCTOS EXPENDIO 2025
	AGENDA:
1.	Concertación de productos para la comercialización en el expendio vigencia 2025.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Siguiendo instrucciones impartidas por la SUBDA, se realiza reunión de la cual participa la Dirección del Establecimiento, Comando de Vigilancia, Funcionaria encargada de Derechos Humanos, Administrador de Proyectos Productivos y PPL representantes de Derechos Humanos de los Patio 1-2-3, con el fin de socializar oficio 2023IE0251735, por medio del cual se solicita realizar concertación de productos para la venta en el expendio para la vigencia 2025, se escucha a los monitores de los patios, los cuales exponen su punto de vista, en relación a la materia prima consideran que el procedimiento de ingreso es correcto y están de acuerdo con él, seguido mencionan los productos que requieren que se comercialicen en el expendio, en donde prácticamente son los mismos que se comercializado en el establecimiento año tras año, así:

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS
CHICLETS ADAMS CAJA	GEL EN TARRO EGO * 110 ML
MANTEQUILLA GUSTOSITA * 125 GRAMOS	DESODORANTE SOBRES BALANCE * 9G
PONQUE SUBMARINO MARINELA * 33 GRS	CEPILLO DE DIENTES COLGATE PREMIER CLEAN
BOMBON BUM COLOMBINA	CREMA DENTAL TRIPLE ACCION COLGATE X 60 ML
BARQUILLOS PIAZA	MAQUINAS DE AFEITAR GILLETTE ULTRAGRIP
SNAKY CARAMELO FAMILIAR x 50 GRS	JABON DE BAÑO PROTEX * 120 GRS
CHOCLITOS FRITO LAY PAQUETE* 45 GRS	PAPEL HIGIENICO SCOT RINDE MAX DOBLE HOJA
MAIZITOS NATURAL PAQUETE	DESINFECTANTE FABULOSO * SOBRES * 200 ML
GASEOSA SPRITE-QUATRO-GINGER-KOLA ROMAN X 400 ML	JUGOS DEL VALLE FRUTALES EN CAJAX 188 ML
JUGO DE NARANJA Y MANDARINA X 400 ML	JUGOS FRUTALES X 500 ML
AGUA CON GAS Y SIN GAS	BEBIDA POWER X 500 ML - BEBIDA FUZE TEA X 400 ML
CHOCOLATINA JET PEQUEÑA	SUAVITEL SOBRE * 210 ML
PASTEL ACHOCOLATADO CHOCORRAMO * 65 GRS	DETERGENTE EN POLVO FAB X 100 GRAMOS
GALLETAS FESTIVAL	JABON AZUL PURO EN BARRA * 235 GRS
GALLETAS SALADAS CRAKEÑA X 325 GRAMOS	LAVAPLATOS AXION CAJA * 150 GRS
LECHE CONDENSADA COLOMBINA SOBRE*100 GRAMOS	FOSFOROS CAJA
LECHE EN POLVO * 200 GRAMOS COLANTA	SHAMPO SOBRE H&S * 18 ML

DIRECCION EPMSC ANSERMA CALDAS
ACTA N° GC - 02/2025

	AZUCAR RISARALDA X 500 GRS	PAÑITOS HUMEDOS PEQUEÑIN X 24 UNIDADES
	SALSA DE TOMATE LA CONSTANCIA* SOBRE* 85 GRS	ENJUAGUE BUCAL LISTERINE CERO ALCOHOL
	MAYONESA LA CONSTANCIA * SOBRE* 85 GRS	PILAS TRIPLE AAA SENCILLA PANASONIC * PAR
	PAPAS FRITAS FRITO LAY * 39 GRS PAQUETE	PILAS DOBLE AA SENCILLA PANASONIC * PAR
	PAPAS FRITAS FRITO LAY TAMAÑO FAMILIAR X 105 GRS	PILAS AAA ALKALINE PANASONIC * PAR
	SARDINA EN LATA * 155 GRS LA SOBERANA	PILAS AA ALKALINE PANASONIC * PAR
	DORITOS FRITO LAY * 43 GRS	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES
	YOGURT CON CEREAL BONYURT	CIGARRILLOS DERBY (MALBORO) CAJETILLA * 20 UNIDADES
	POPETAS * 37.7 GRS	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES
	CHEESTRES FRITO LAY * 42 GRS	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA * 20 UNIDADES
	DE TODITO FRITO LAY * 55 GRS	CIGARRILLOS ROTHMANS * 10 UNIDADES
	AROMATICA PANELA CAÑAUSAL	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES
	COLCAFÉ INSTANTANEO SOBRE*1.5	CIGARRILLOS DERBY CAJETILLA * 10 UNIDADES
	LECHE EN POLVO COLANTA X 900 GRAMOS	CIGARILLOS L&M CAJETILLA * 10 UNIDADES
	KOLA GRANULADA JGB TARRO * 330 GRAMOS	CIGARILLOS L&M CAJETILLA * 20 UNIDADES
	COLCAFE CAFÉ CON LECHE INSTANTANEO * 19 GRS	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE X 10 UNIDADES
	CHOCOLISTO X 230 GRAMOS	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES
	GALLETAS DUCALES 2 TACOS * 294 GRAMOS	CIGARRILOS L Y M CAJETILLA X 20 UNIDADES
	ATUN VAN CAMPS EN ACEITE X 160 GRS	CIGARRILOS L Y M CAJETILLA X 10 UNIDADES
	BOLIQUESO PAQUETE FRYTO LAY X 20 GRS	HELADO CASERO CREAM HELADO * 60 GRAMOS
	BOLIQUESO PAQUETE FRYTO LAY X 160 GRS	HELADO ARTESANAL CREAM HELADO * 70 GRAMOS
	SNAKY SALADITO FAMILIAR X 40 GRS	CHOCOCONO CREAM HELADO * 95 GRAMOS
	MILO SOBRE X 500 GRAMOS	CEREALES BOLSA KELLOGS * 315 GRAMOS
	COFFE DELIGHT BLANDO COLOMBINA	PALETA ALOHA EN AGUA CREAM HELADO x 65 GRS
	MILO NESTLE SOBRE X 25 GRS	GALLETA PLATILLO * 65 GRAMOS CRAM HELADO
	CHOCOLATINA BURBUJAS JET	AVENA MOLIDA*250 GRAMOS QUIKELY
	KOLA GRANULADA JGB SOBRE * 25 GRAMOS	BOCADILLO BELEÑO
	CEREALES BOLSA KELLOGS * 30 GRAMOS	MERMELADA SOBRE POR 200 GRAMOS
	LECHE BOLSA PERSONAL KLIM* 26 GRAMOS	CHOKIS FRYTO LAY X 19 GRS
	SALCHICHA EN LATA ZENU TIPO VIENA * 150 GRAMOS	SALSA ROSADA SOBRE X 85 GRS LA CONSTANCIA
	MENTA HELADA COLOMBINA	CHOCOLATINA YUMBO MANI PEQUEÑA X 18 GRS
	GALLETA WAFER	AREQUIPE PROLECHE * 50 GRAMOS TARRO
	ROSQUILLAS LA NIÑA * 16 GRAMOS	COCADAS NORMANDY * 25 GRAMOS
	MANI SALADO FRITO LAY SALADO SOBRE X 50 GRS	CHOCLITOS FRITO LAY * 210 GRAMOS

INPEC

DIRECCION EPMSC ANSERMA CALDAS
ACTA N° GC - 02/2025

	MANI MOTO FRITO LAY X 48 GRS	GALLETAS MILO NESTLE
	SALCHICHON ZENU * 100 GRAMOS	NUCITA

PROXIMA REUNION:	
Fecha:	**CUANDO SE REQUIERA**
Hora:	**N/A**
Lugar:	**N/A**
Tema:	**N/A**

COMPROMISOS:	
COMPROMISO	**RESPONSABLE Y FECHA**
Realizar seguimiento al cumplimiento de la concertación de productos para comercialización en el expendio vigencia 2025.	**Dirección, Comando de Vigilancia, Tratamiento y Desarrollo, Admón. Proyectos Productivos EPMSC Anserma vigencia 2025.**

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
COMANDO DE VIGILANCIA	INSP. JULIO CESAR CORTES RUIZ		comando.epcanserma@inpec.gov.co
ADMON – PROYECTOS PRODUCTIVOS	DGTE. JORGE LOPEZ SALAZAR		almacen.epcanserma@inpec.gov.co
DRERECHOS HUMANOS	DGTE CAROLINA ORTIZ VILLEGAS		planeacion.epcanserma@inpec.gov.co
TRATAMIENTO Y DESARROLLO	DRA YUDY ANDREA MEDINA ARBOLEDA		Tratamiento.epcanserma@inpec.gov.co
PPL DERECHOS HUMANOS P-1	PPL JHON WALTER RAMIREZ		N/A
PPL DERECHOS HUMANOS P-2	PPL MATEO AHUMEDO DUEÑAS		N/A
PPL DERECHOS HUMANOS P-3	PPL JHON FREDY AVENDAÑO		N/A

DRA. SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR
Directora (C) Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Anserma

Revisó: Sandra Suarez Gaviria – Gestión Corporativa
Elaboró: Jorge López Salazar – Gestión Corporativa

INPEC

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Septiembre 23 de 2025.

Señores:
AZTLAN INVERSIONES S.A.S
Anserma - Caldas

REF…Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles colaboración con la cotización del listado de productos que relaciono a continuación:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS
1	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADDICIONAL CAJETILLA * 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS L & M RED SELECTION CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS L & M RED SELECTION CAJETILLA * 20 UNIDADES

La cotización puede ser enviada por este mismo medio al correo almacen.epcanserma@inpec.gov.co.

Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso de contratación de Productos de tabaco para el Expendio del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Anserma caldas (nit 810.001.374-2) vigencia 2025.

Atentamente,

Dg. **JORGE LOPEZ SALAZAR**
Administrador Proyectos Productivos EPMSC Anserma

Anserma Caldas, 14 de octubre de 2025

Señores

EPMSC ANSERMA

Asunto: Cotización

A continuación relaciono los productos solicitados por ustedes.

NOMBRE DE LA EMPRESA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA *20 UNDS	INDETERMINADO	11.215
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS MARLBORO RED SELECTION CAJETILLA*20 UNIDASES	INDETERMINADO	10.716
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS MARLBORO FUSION CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	9.692
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	5.707
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS MARLBORO RED SELECTION CAJETILLA*10 UNIDASES	INDETERMINADO	5.558
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA *20 UNDS	INDETERMINADO	11.371
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS ROTHMANS TRADICIONAL CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	6.057
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE CAJETILLA *10UND	INDETERMINADO	10.850
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS PRESIDENT CAJETILLA *20UND	INDETERMINADO	10.928
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS L&M RED SELECTION CAJETILLA*10 UNIDADES	INDETERMINADO	6.100
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS L&M RED SELECTION CAJETILLA*20 UNIDADES	INDETERMINADO	11.571
		TOTAL	**99.765**

Valeria Espinosa García

Valeria Espinosa García
C.C. 1.053.812.586

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 008079 **DE** 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, y

CONSIDERANDO QUE:

Que corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con el decreto 1523 de diciembre 18 de 2024, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", y el Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024, " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2025, "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2025", y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el artículo 35 del Decreto 1621 de diciembre 30 de 2024 estableció: "Artículo 34. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2025 se definen de la siguiente forma: 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...; ... 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN. Comprende los gastos asociados a la adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano del PGN...".

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al presupuesto de: A- Gastos de Funcionamiento - Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, para cubrir las

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 008079 **DE** 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

COD	SIGLA	UNIDAD EJECUTORA / DEPENDENCIA DE AFECTACION	A-05-01-01-002-004	A-05-01-01-002-005	A-05-01-01-002-006	A-05-01-01-002-008
			BEBIDAS	PRODUCTOS DE TABACO	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR
523	EPMSC	TÁMESIS /PROY. EXPENDIO	2.019.600	4.000.000	0	0
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. EXPENDIO	2.000.000	11.800.000	0	140.000
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. FÁBRICA DE AREPAS	0	0	0	60.000
527	EPMSC	YARUMAL /PROY. PANADERÍA	0	0	0	150.000
531	CPMS	APARTADÓ /PROY. EXPENDIO	39.000.000	27.533.532	0	0
537	COPED	PEDREGAL /PROY. EXPENDIO	105.951.839	125.273.407	0	0
602	EPMSC	ANSERMA /PROY. EXPENDIO	0	21.361.637	0	0
607	EPMSC	PÁCORA /PROY. EXPENDIO	1.763.646	5.591.274	0	0
608	EPMSC	PENSILVANIA /PROY. EXPENDIO	1.000.000	4.342.600	0	0
609	EPMSC	RIOSUCIO /PROY. EXPENDIO	3.370.772	9.508.271	0	0
610	EPMSC	SALAMINA /PROY. EXPENDIO	0	10.498.109	0	0
611	R.M.	MANIZALES /PROY. EXPENDIO	3.818.182	14.181.818	0	0
612	EPMSC	CALARCÁ /PROY. EXPENDIO	30.000.000	44.733.600	0	0
613	EPMSC	ARMENIA /PROY. EXPENDIO	7.079.750	7.911.750	0	0
615	R.M.	ARMENIA /PROY. EXPENDIO	2.727.273	9.090.929	0	0
616	EPMSC	PEREIRA /PROY. EXPENDIO	19.000.000	13.700.000	0	0
617	EPMSC	SANTA ROSA DE CABAL /PROY. EXPENDIO	5.836.364	9.490.909	0	0
620	R.M.	PEREIRA /PROY. EXPENDIO	10.400.000	21.479.635	0	0
626	EPMSC	FRESNO /PROY. EXPENDIO	1.454.195	4.545.455	0	0
628	EPMSC	HONDA /PROY. EXPENDIO	11.564.000	0	0	0
629	EPMSC	LÍBANO /PROY. EXPENDIO	1.500.000	2.700.000	0	0
633	EPMSC	PUERTO BOYACÁ /PROY. EXPENDIO	5.000.000	3.000.000	0	0
637	CPAMS	LA DORADA /PROY. EXPENDIO	112.519.000	0	0	498.976
637	CPAMS	LA DORADA /PROY. PANADERÍA	0	0	0	523.401
637	CPAMS	LA DORADA /PROY. PORCÍCULTURA	0	0	0	37.200

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 008079 **DE** 17 SEP 2025

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en la Cuenta A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción para la Vigencia Fiscal 2025"

Tesorería General del Instituto aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 5º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 002 de marzo 20 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 6º. De conformidad con la **Ley 1952 de enero 28 de 2019**, *"Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario"*, es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, **del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.**

Artículo 7º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 8º. *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 17 SEP 2025

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto, Jefe Oficina Asesora de Planeación (C)

Dr. Andrés Felipe Barney Berrio, Director de Gestión Corporativa

Nilsen Yadira Parra, Coordinadora Grupo de Presupuesto

Javier Vega Pulido, Coordinador Grupo de Programación Presupuestal

Elaborado por: Javier Vega Pulido, Coordinador Grupo de Programación Presupuestal

Fecha de elaboración: 17-09-2025
Archivo: 81103-GUPRO-02/Vigencia2025/AsignacionesPtales2025